



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°103-2015

Lima, 17 JUL. 2015

CONSIDERANDO:

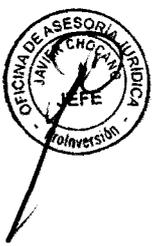


Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;



Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 143-2014 del 06 de noviembre de 2014, se asignó al señor Luis Natal del Carpio Castro, Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, los Temas de Hidrovía Amazónica y Temas Portuarios;



Que, del 20 al 31 de julio de 2015, el funcionario a que se refiere el considerando precedente hará uso de su descanso físico;

Que, el literal I) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, resulta pertinente encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de Proyecto en Temas de Hidrovía Amazónica y Temas Portuarios de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10 y modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y por la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;





SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor Enrique Luis Fuchs Nuñez, Especialista Técnico de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias del Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones en Temas de Hidrovía Amazónica y Temas Portuarios, del 20 al 31 de julio de 2015, y en tanto dure su ausencia.



Regístrese y comuníquese.

CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN